



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"

ACUERDO DE CONCEJO N° 132-2017-MDNC

Nueva Cajamarca, 13 de diciembre de 2017.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca.

VISTO:

La Carta N° 049-2017-CSSA/RRCC, de fecha 11 de diciembre de 2017, con registro N° 13054.
Informe Legal N° 306-2017-OAJ/MDNC, de fecha 12 de diciembre de 2017.
Acta de la Sesión Ordinaria N° 23-2017, de fecha 12 de diciembre de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la Empresa CEMENTOS SELVA S.A, ha comunicado mediante Carta N° 049-2017-CSSA/RRCC, de fecha 11 de diciembre de 2017, con registro N° 13054, la donación a favor de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, de S/. 2,100.00 (DOS MIL CIENTO CON 00/100 SOLES), que será destinado para la compra de 3,000 panetoncillos personales, para ser distribuidos a los niños en la chocolatada navideña, de acuerdo al Plan de Trabajo de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, en la celebración de la NAVIDAD 2017;

Que, el artículo 9° inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, de las atribuciones, corresponde al Concejo Municipal, aceptar las donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad;

Por tales consideraciones y de conformidad al artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACORDÓ:

Artículo Primero.- ACEPTAR y APROBAR la donación de la Empresa CEMENTOS SELVA S.A, a favor de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, de S/. 2,100.00 (DOS MIL CIENTO CON 00/100 SOLES), que será destinado para la compra de 3,000 panetoncillos personales, para ser distribuido a los niños en la chocolatada navideña, de acuerdo al Plan de Trabajo de la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca en la celebración de la NAVIDAD 2017;

Artículo Segundo.- AGRADECER a CEMENTOS SELVA S.A, por este importante aporte a favor de los niños en esta navidad.

Artículo Tercero.- Encargar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Contabilidad y Tesorería, y Oficina de Presupuesto, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA
Felicita Ruiz de Herrera
ALCALDE(a)

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe